



CONVOCATORIA 2011 PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUNICIPIOS EN EL PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO DEL HÁBITAT URBANO

La Fundación La Casa que Ahorra (FLCQA) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) quieren sensibilizar a todos los sectores de la sociedad sobre la importancia de la eficiencia energética en la edificación y los beneficios que puede reportar para el ahorro económico y energético, la protección del medio ambiente y la creación de empleo.

Ambas instituciones han decidido suscribir un Convenio Marco de Colaboración para la realización, por parte de la Fundación, de un diagnóstico energético de una zona urbana en, al menos, cinco municipios españoles, participando así en el Programa de Diagnóstico Energético del Hábitat Urbano (PDEHU).

1.-Objetivo

El objetivo es llevar a cabo estudios de eficiencia energética de una zona urbana en cada uno de los municipios elegidos, mediante la elaboración de termografías de fachada y cualquier otra herramienta complementaria de diagnóstico que se estime necesaria.

Los resultados se darán a conocer, mediante acciones de difusión pública, a los ciudadanos del municipio estudiado, con el objetivo de informar y sensibilizar sobre la importancia que pueden llegar a tener las pérdidas energéticas en nuestras viviendas y sobre las medidas a nuestro alcance para reducirlas de forma muy importante.

2.- ¿Qué beneficios puede obtener el municipio de la participación en el Programa?

Más de un 40% de la energía utilizada en la Unión Europea se consume en sus edificios. De este consumo, entre un 50% y un 70% se utiliza para calefacción y refrigeración de viviendas y edificios no residenciales; más de la mitad de esta energía de calefacción y refrigeración, se pierde debido a la ineficiencia de las fachadas, ventanas y cubiertas de estos edificios.

Con la participación en el programa, el municipio seleccionado muestra su implicación en la mejora de la eficiencia energética de sus edificios y contribuye a promover un importante ahorro económico y energético entre sus ciudadanos.



El diagnóstico se realizará empleando herramientas como las termografías, de gran impacto visual y cuyos resultados son fáciles de comprender por una amplia mayoría de la población.

La difusión de resultados se llevará a cabo empleando herramientas de probada eficiencia pedagógica, con el objetivo de conseguir la mayor concienciación ciudadana en pos de un consumo más racional de la energía y al mismo tiempo de una disminución del impacto medioambiental de las edificaciones en el municipio estudiado.

3.- ¿Cómo se llevará a cabo el diagnóstico de eficiencia energética en mi municipio?

Se contemplan dos tipos de actuación en función de los intereses del municipio :

- a. Diagnóstico comparativo** entre un edificio, grupo de edificios o barrio de reciente construcción (posterior a la entrada en vigor del CTE) y otros más antiguos construidos sin criterios de eficiencia energética. El objetivo es mostrar de forma cualitativa las diferencias entre edificios ineficientes y 'razonablemente' eficientes. Para ello se realizarán termografías de fachadas y cubiertas y toma de datos del edificio.
- b. Auditoría energética** de un edificio o conjunto de edificios. El objetivo es mostrar los problemas de eficiencia energética derivados de pérdidas por la envolvente y elaborar propuestas de actuación. Se realizarán termografías de fachadas y cubiertas, acompañadas de una o varias de las siguientes actuaciones:
 - i. Simulación energética: Será preciso contar con los planos de construcción e información de las instalaciones de las viviendas, con la necesaria colaboración vecinal para la toma de datos.
 - ii. Monitorización de algunas viviendas: Instalación de sensores térmicos para valorar las condiciones de confort interior, con el necesario permiso de los propietarios para poder acceder a las viviendas.
 - iii. Históricos de consumos: Estudio de facturas energéticas, para lo que se necesita colaboración vecinal.
 - iv. Ensayos de conductividad: Cuando no exista información sobre la composición de los cerramientos, se harán ensayos in situ de conductividad, para lo que es necesario acceder a las viviendas.

Se trata de un estudio más detallado que el diagnóstico comparativo, pero alcanza a un menor número de vecinos y precisa mayor implicación vecinal, ya que algunas de estas actuaciones requieren que se acceda al interior de las viviendas



4.- ¿Qué debo hacer si quiero que mi municipio participe?

Rellenar el impreso de solicitud adjunto y enviarlo por correo electrónico a sostenible@femp.es.

La fecha límite de recepción de solicitudes es el 16 de mayo de 2011. Tras la misma, la Comisión de Seguimiento del Convenio realizará la selección de municipios entre las candidaturas recibidas.

En el supuesto de que, una vez finalizado el plazo de solicitud, no se hubiera logrado designar a cinco municipios en los que realizar un diagnóstico energético, se podrá realizar una nueva convocatoria.

En caso de ser seleccionado el municipio, se procederá a la firma de un Convenio Ejecutivo de colaboración entre éste y la Fundación La Casa que Ahorra.

Para cualquier información adicional es posible contactar con la Fundación a través de la página web www.lacasaqueahorra.org

5.- Criterios de selección de municipios

Podrán solicitar su participación en el programa aquellos Municipios que sean socios de la FEMP y se hayan comprometido o estén dispuestos a comprometerse para reducir las emisiones de CO₂ mediante actuaciones de eficiencia energética.

Una comisión constituida por representantes de la Fundación La Casa que Ahorra seleccionará, con la conformidad de la FEMP, los municipios participantes, de entre las solicitudes recibidas, atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Compromiso del municipio con actuaciones de mejora de eficiencia energética. Se valorará en ese sentido muy positivamente que sea un ayuntamiento comprometido a reducir de forma significativa las emisiones de CO₂ en un tiempo relativamente corto.



2. Se atenderá a la dispersión geográfica de los municipios seleccionados, que asegure un alcance geográfico amplio a nivel nacional.
3. Compromiso por parte del ayuntamiento para la promoción y divulgación del diagnóstico realizado y de sus resultados, valorándose de forma muy positiva propuestas concretas de actos de presentación de resultados así como de inclusión de información relativa a la participación del municipio en el programa, el tipo de estudio a realizar y los resultados obtenidos tras el mismo en la página web municipal.
4. Definición desde un punto de vista técnico y operativo de la propuesta, incluyendo una descripción de los edificios a auditar y el motivo de su elección. La Comisión valorará además las propuestas de acuerdo con la viabilidad técnica de realización de los estudios, descartándose aquellas que supongan una complejidad excesiva a favor de otras que persiguiendo el mismo impacto ciudadano sean más sencillas de ejecución.

6.- Datos de contacto

Podrán solicitar más información sobre las bases de esta convocatoria contactando directamente con:

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Área de Acción Territorial y Desarrollo Sostenible Subdirección de Desarrollo Sostenible Teléfono: 91.364.37.00 e-mail: sostenible@femp.es	FUNDACIÓN LA CASA QUE AHORRA (FLCQA) Gerente : Alberto Coloma Teléfono: 609.103.801 e-mail: gerente@lacasaqueahorra.org
---	--